

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA INTERNA FORENSE DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020, DE MERCATENERIFE, S.A.

Miembros componentes de la Unidad Técnica de Valoración:

- Don Jesús Alejandro Fernández Pombo, en funciones de presidente.
- Don Juan Antonio Díaz, en funciones de vocal.
- Don Adrián González, en funciones de secretario.

En fecha 13 de septiembre de 2021 se reúne la Unidad Técnica de Valoración del procedimiento de referencia para la apertura del archivo electrónico nº1 del procedimiento de contratación de referencia, configurado en TRES (3) archivos electrónicos diferenciados, por lo que el primero de estos contendría la documentación administrativa.

I.- De forma previa a los correspondientes archivos, se detecta la existencia de CUATRO (4) proposiciones:

- NIF: B85510840 ALVAREZ & MARSAL Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2021 a las 13:41:23
- NIF: B87164547 BS Audit Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2021 a las 15:10:47
- NIF: B78970506 ERNST AND YOUNG, S.L. Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2021 a las 13:35:21
- NIF: B38063087 PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P. Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2021 a las 17:19:23

II.- Encontrándose todas las ofertas dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas, se acuerda la apertura de todas ellas y el análisis de la documentación presentada.

III.- Realizada la apertura de referencia, la Unidad Técnica de Valoración determina:

1.- Admitir a los licitadores que han presentado la documentación de acuerdo con las determinaciones del PCAP, siendo los siguientes licitadores:

- NIF: B87164547 BS Audit
- NIF: B78970506 ERNST AND YOUNG, S.L.
- NIF: B38063087 PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

2.- Requerir para la subsanación al siguiente licitador:

- NIF: B85510840 ALVAREZ & MARSAL Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

El licitador no presenta la información necesaria para entender afirmado el cumplimiento de los requisitos de participación en el procedimiento. Podrá presentar el modelo de DEUC asociado al procedimiento, en que se afirme el cumplimiento de los requisitos de solvencia del procedimiento o introducir los trabajos anteriores en el apartado correspondiente del DEUC presentado.

Sin más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión de la Unidad Técnica.

Jesús Alejandro Fernández Pombo
Presidente

Adrián González Tejera
Secretario

Santa Cruz de Tenerife a 13 septiembre de 2021